



Informe Final

**“APOYO LOGÍSTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
MANEJO DE LA PESQUERÍA DE CRUSTÁCEOS Y SUS ESPECIES
ASOCIADAS, ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ E ISLAS
DESVENTURADAS, 2019”**

Abril, 2021



ecos

Equipo de trabajo

Felipe Thomas Álvarez
Jefe de Proyecto

Miguel Espíndola Rojas
Secretario Ejecutivo

Rolando Labraña Cornejo
Profesional de Apoyo

Mauricio Garrido Durán
Diseñador gráfico



Tabla de Contenido

1	Introducción	5
2	Objetivos.....	6
2.1	Objetivo General	6
2.2	Objetivos Específicos	6
3	Metodología.....	8
4	Resultados	16
4.1	Diagnóstico del funcionamiento del Comité de Manejo.....	16
4.2	Resumen con los principales resultados o acuerdos alcanzados en las reuniones efectuadas.....	iError! Marcador no definido.
4.3	Ejecución presupuestaria.....	21
4.4	Listado de asistencia de los integrantes del CM en cada una de las reuniones realizadas y reporte de las reuniones efectuadas a la fecha.	22
5	Resultados esperados.....	24
6	Referencias	25
7	Anexos.....	iError! Marcador no definido.
7.1	Anexo 1: Acta de reunión de coordinación.	iError! Marcador no definido.
7.2	Anexo 2: Propuesta de Plan Manejo.	iError! Marcador no definido.
7.3	Anexo 3: Documento de resultados de auditorías de certificación MSC.	iError! Marcador no definido.





Siglas utilizadas

AJF	Archipiélago Juan Fernández
CM	Comité de Manejo
DZPA	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura
ECOS	Centro de Investigación ECOS
EEP	Enfoque Ecosistémico en la Pesca
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ID	Islas Desventuradas
LGPA	Ley General de Pesca y Acuicultura
MEE	Manejo con Enfoque Ecosistémico
PM	Plan de Manejo
SAS	Sistema de Análisis Social
SNPA	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
SPA	Sector Pesquero Artesanal
SSPA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



1 Introducción

Considerando la importancia de los ecosistemas insulares chilenos a nivel mundial, el destacado papel que juegan los recursos pesqueros, en especial los crustáceos, en la actividad económica de la comunidad insular del Archipiélago de Juan Fernández (AJF) y el marco normativo que ofrece la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) que incorporó un modelo de administración conjunta o de co-manejo, a través del "Comité de Manejo", es que se busca generar alternativas de administración participativa y de esta manera avanzar hacia el ordenamiento de la actividad extractiva asociada, asegurando su sustentabilidad.

Durante el año 2014, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), con el apoyo del Centro de Investigación ECOS, lideró el proceso de conformación del Comité de Manejo, hecho que culminó con la nominación de miembros titulares y suplentes del sector privado (R.EX. N°06 del 07.01.2015) y con la nominación de representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en mayo del 2015 (R. EX. N°1423 del 27.05.2015).

Durante el funcionamiento del CM, se ha facilitado el proceso de coordinación de los usuarios de la pesquería y las instituciones públicas involucradas, lo que es un elemento clave para el diseño e implementación del Plan de Manejo, que permita ordenar a los usuarios de los recursos y avanzar en la implementación de un Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP) para el manejo de la pesquería a fin de que las generaciones futuras se beneficien de una gama completa de bienes y servicios que el ecosistema puede proporcionar, abordando las cuestiones en forma mucho más integral¹. En este sentido, contar con la información biológica pesquera necesaria para la toma de decisiones informada y la difusión de resultados a la comunidad pesquera artesanal es un elemento clave para avanzar en el desarrollo de los planes de manejo y, por tanto, continuar el camino hacia el manejo de la pesquería con un EEP, donde la participación de los usuarios es fundamental. A partir de este trabajo, se ha alcanzado como uno de los principales resultados la elaboración de una propuesta de Plan de Manejo (PM), que aún debe ser analizada y validada por el CM.

¹ FAO Departamento de Pesca. La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca. FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable. No. 4, Supl. 2. Roma, FAO. 2003. 133p.



Un aspecto muy relevante para tener en cuenta en la ejecución del presente proyecto es la pandemia que está experimentando la humanidad y que en este caso ha impedido el correcto desarrollo de las actividades que originalmente fueron contempladas, como por ejemplo la renovación de los miembros del CM que se dificultó, debido a la imposibilidad de realizar actividades presenciales y/o telemáticas (defectuosa conectividad red wifi) que permitieran difundir de manera amplia estos procesos para la selección de nuevos miembros. No obstante, mediante la generación de material digital de difusión como afiches y cápsulas, se logró divulgar información relevante por intermedio de líderes locales que apoyaron el proceso recibiendo y difundiendo la información. Junto con ello, el representante del Servicio Nacional de Pesca en la Isla Robinson Crusoe hizo lo propio desde su rol.

La imposibilidad de renovar el CM generó a su vez una serie de retrasos que impusieron la realización de las reuniones oficiales, por lo cual no se logró avanzar durante el presente proyecto en la validación de la propuesta del Plan de Manejo. Sin embargo, el CM está actualmente en un proceso de renovación, los representantes privados han solicitado oficialmente su participación y resta únicamente la acción de apertura de sobres y la nominación oficial de los nuevos miembros.

2 Objetivos

2.1 Objetivo General

Proporcionar el soporte logístico para el funcionamiento del Comité de Manejo de Crustáceos y sus especies asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas y el apoyo técnico para el desarrollo e implementación del Plan de Manejo.

2.2 Objetivos Específicos

1. Disponer del soporte logístico y operacional para la realización de reuniones del Comité de Manejo, así como contar con los medios y recursos requeridos para la ejecución de sus actividades en los términos definidos por la Subsecretaría.



2. Disponer del soporte logístico y operacional para el traslado, hospedaje y alimentación de los asesores convocados para participar en las reuniones que la Subsecretaría establezca.
3. Disponer con la asistencia técnica para el logro de consensos en el Comité de Manejo a fin de la elaboración e implementación del Plan de Manejo.
4. Contar con documentos técnicos de apoyo necesarios para la elaboración del Plan de Manejo y para la gestión y difusión del Comité de Manejo, según lo requiera la Subsecretaría.
5. Evaluar el desempeño del Comité de Manejo, los avances en el desarrollo e implementación del Plan de Manejo, la efectividad de las medidas de manejo.
6. Elaborar material de difusión respecto del trabajo de los Comités de Manejo según lo requiera la Subsecretaría.



3 Metodología

3.1 Marco Metodológico

El presente proyecto ha considerado la coordinación permanente con la contraparte técnica, con el propósito de velar por el fiel cumplimiento de los objetivos propuestos. En este marco, se ha definido una reunión inicial de ajustes y validación del plan de trabajo. Además de reuniones de coordinación con la contraparte en el transcurso del proyecto.

Es importante destacar que el equipo profesional del Centro de Investigación Ecos posee una valiosa experiencia, a través del trabajo con metodologías adecuadas para la facilitación de procesos de diagnóstico, planificación y priorización de acciones e iniciativas aplicadas al manejo pesquero, como la metodología Sistemas de Análisis Social (SAS2) (Chevalier y Buckles, 2011), Estándares Abiertos para la Conservación (FOS, 2009), Marcos de Evaluación para Pesquerías de data deficiente (Cotter and Lart, 2011; Mcdonald et al., 2017), Análisis de sustentabilidad pesquera bajo el marco de los estándares del Marine Stewardship Council, entre otras herramientas, muchas de las cuales se han puesto al servicio del presente proyecto.

Para el diseño de la propuesta del PM se utilizó como marco de trabajo el propuesto por FAO (Cochrane, 2005) (Figura 1), donde todo se enmarca en la política ambiental del país que en nuestro caso está dada por la Ley General de Pesca y Acuicultura, en específico lo que se detalla en el Artículo 1º B donde manifiesta que "El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos".

Además, siguiendo las directrices de la LGPA, la estructuración del PM consideró el Enfoque Ecosistémico, que asume que las pesquerías son complejos socioeconómicos y que por lo tanto deben incorporar distintas dimensiones (biológicas, ambientales, socioeconómicas, entre otras) para alcanzar un manejo efectivo.

En función de la política, se tuvo en consideración la definición de metas o expectativas amplias de lo que se desea de la pesquería, lo cual ya ha sido trabajado en gran medida, pero sin embargo



se requieren ajustes necesarios, los cuales deberán ser discutidos con las principales partes interesadas de la pesquería, así como con investigadores científicos. Las metas son complejas o imposibles de medir, por lo cual se deben abordar a partir de objetivos operativos cuya característica es su facilidad de medición en el tiempo y además su vinculación para determinar la brecha existente para alcanzar la meta deseada (Figura 2).



Figura 1. Esquema general de una estructura genérica de Plan de Manejo. Fuente: Modificado de Cochrane (2005).

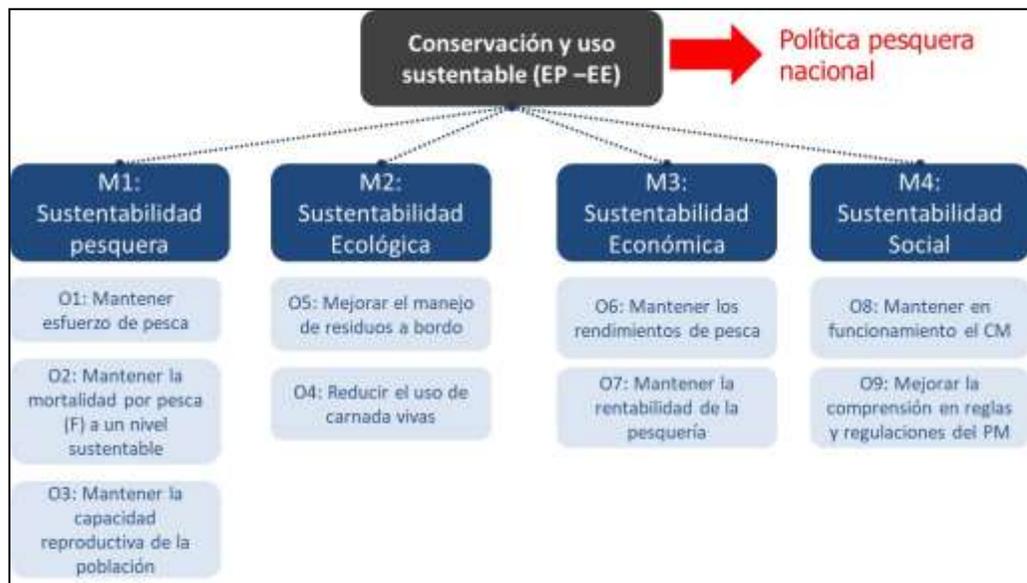


Figura 2. Ejemplo de conjunto de metas y objetivos. Propuesta desarrollada en el marco del CM de Crustáceos de Chiloé, específicamente para la pesquería de Jaiba marmola. EP=Enfoque precautorio; EE= Enfoque Ecosistémico.



Además, se consideró el desarrollo de un mecanismo de indicadores y puntos de referencia para medir el desempeño de la gestión. Para ello, se propuso utilizar el enfoque de semáforo (Traffic Light Approach, TLA) desarrollado por Caddy & Defeo (2003), cuya principal característica es que se puede integrar con un conjunto de Reglas de Control para su uso en la gestión, o en un plan de recuperación.

Para simplificar la toma de decisiones, en el TLA se definen cuatro estados de situación para la pesquería y/o el ecosistema, en función de los indicadores propuestos, ya sean de orden ecológico, socioeconómico u otro. A cada valor del indicador se le asigna un color, separado por valores de corte, que pueden considerarse equivalentes a los PR. Así, rojo será para una condición inaceptable, verde una condición aceptable, pero a su vez, se definen estados intermedios, donde amarillo representa una condición intermedia cercana a verde y naranja una condición intermedia cercana a rojo (Defeo, 2015).

Finalmente, la estrategia y medidas de ordenación fueron desarrolladas para mantener los indicadores en torno a los PRO previamente establecidos, para lo cual se tuvo en consideración las medidas identificadas en la LGPA.



3.2 Objetivo 1: Disponer del soporte logístico y operacional para la realización de reuniones del Comité de Manejo, así como contar con los medios y recursos requeridos para la ejecución de sus actividades en los términos definidos por la Subsecretaría.

El Centro de Investigación ECOS ha mantenido una comunicación fluida y permanente con la la contraparte técnica. Como una manera de planificar paso a paso el adecuado funcionamiento del CM, se propuso una reunión inicial de coordinación y validación de la propuesta de trabajo, calendarización de actividades y retroalimentación. Además de varias reuniones adicionales de coordinación durante el transcurso del proyecto, para así lograr una metodología validada con la contraparte y una eficiente coordinación.

3.3 Objetivo 2: Disponer del soporte logístico y operacional para el traslado, hospedaje y alimentación de los asesores convocados para participar en las reuniones que la Subsecretaría establezca.

Inicialmente, para la planificación de las distintas jornadas de trabajo del CM, se había contemplado realizar gestiones pertinentes a fin de proveer el apoyo logístico y operacional para la realización de cada actividad. Posteriormente, debido la imposibilidad de realizar reuniones presenciales, se acordó modificar este objetivo en el sentido de realizar de reuniones mediante video conferencia y la gestión necesaria para obtener una expedita participación, considerando si fuese necesario la capacitación de los usuarios sobre el uso de medios de comunicación telemática. Sin embargo, debido a los retrasos descritos previamente en la reconfiguración del CM, estas reuniones no pudieron ser realizadas, debido a esta situación se mantuvo contacto telefónico y mediante mensajería con distintos líderes locales a fin de levantar información relevante que sirva como insumo para el funcionamiento del CM y para recabar información comercial de interés para la realización de un análisis comercial de la pesquería de crustáceos de Juan Fernández y sus especies asociadas.



3.4 Objetivo 3: Disponer con la asistencia técnica para el logro de consensos en el Comité de Manejo a fin de la elaboración e implementación del Plan de Manejo.

Al igual que en el objetivo anterior, la propuesta inicial de disponer de profesionales encargados de propiciar la participación de los usuarios durante las reuniones y talleres de trabajo mediante metodologías especialmente diseñadas, donde se releven las percepciones y conocimiento de los participantes, fue modificada en el sentido de mantener la conversación con líderes locales que permitiera el levantamiento de información para la elaboración de distintos reportes.

3.5 Objetivo 4: Contar con documentos técnicos de apoyo necesarios para la elaboración del Plan de Manejo y para la gestión y difusión del Comité de Manejo, según lo requiera la Subsecretaría.

Para la presente asesoría, se propuso la realización de un documento “Propuesta de Plan de Manejo” de manera de reunir toda la información que ha sido generada en las diferentes jornadas de trabajo y que pueda servir como instrumento de análisis y consulta para los integrantes actuales del CM.

De acuerdo a la LGPA el documento incluirá al menos los siguientes tópicos:

- Antecedentes generales.
- Propuesta de metas y objetivos.
- Propuesta de indicadores y puntos de referencia.
- Propuesta de estrategia de manejo.

Además, otros dos documentos han sido elaborados a fin de complementar la información existente de la pesquería. A saber, se ha realizado un sondeo de mercado de la pesquería de langosta y sus principales especies asociadas, a partir de información oficial y de entrevistas con informantes clave.



Otro aspecto analizado es la potencialidad de utilizar alguna estrategia de valoración de los productos provenientes del A. de Juan Fernández mediante el uso de certificaciones o plataformas que califican el nivel de sostenibilidad de la pesquería, información que es posteriormente utilizada por los compradores para el desarrollo de su política de compra y que potencialmente podrían mejorar las opciones de mercado.

3.6 Objetivo 5: Evaluar el desempeño del Comité de Manejo, los avances en el desarrollo e implementación del Plan de Manejo, la efectividad de las medidas de manejo.

Evaluar la gestión consiste en apreciar el valor y la madurez de los progresos de una organización con el fin de determinar su eficacia y eficiencia, y de conocer en qué medida se están satisfaciendo las necesidades y expectativas de su propia misión. Para ello, es necesario comparar los niveles de avances deseados o esperados con los avances que efectivamente han sido logrados, a fin de analizar la capacidad interna para desarrollar el trabajo que la institución se ha planteado desde su origen.

La estrategia nacional de manejo pesquero promueve la realización de PM colaborativos, donde los usuarios de la pesquería se hacen parte de su diseño, y para ello se han creado los CM donde confluyen distintas miradas de la sociedad en torno a una pesquería. En este sentido, la misión principal del CM AJF e ID, es diseñar e implementar el PM, en este caso de las pesquerías de crustáceos y especies asociadas. En función de esto, la gestión del CM puede ser vista como la capacidad de progreso que este tiene en el diseño e implementación del PM.

Para evaluar esta capacidad de progreso, se tenía en consideración aplicar una matriz de autoevaluación al final de cada una de las sesiones ordinarias del Comité, sin embargo, dichas sesiones no pudieron realizarse por causas mayores al control de los ejecutores. No obstante, se ha desarrollado información de soporte que facilitará la reanudación de las reuniones una vez que el CM está reconfirmado.



3.7 Objetivo 6: Elaborar material de difusión respecto del trabajo de los Comités de Manejo según lo requiera la Subsecretaría.

Uno de los aspectos clave para el éxito en los procesos de funcionamiento de los CM, es que estos sean participativos y representativos. Para ello, es necesario que exista un correcto manejo de la información por parte de los actores interesados en la pesquería, en este sentido, la planificación de sistemas de difusión que permitan hacer llegar la información en forma clara y oportuna a las personas indicadas juega un rol fundamental para el éxito en los procesos de organización, planificación y concreción de acciones.

En una primera etapa y considerando las observaciones manifestadas por la DZPA y por la SSPA a nivel central, se propone un plan de difusión orientado a divulgar aspectos básicos del manejo pesquero y de la institucionalidad de co-manejo participativo que se está implementando en las pesquerías de Crustáceos.

Como herramientas de difusión se utilizarán medios tradicionales (radio local, afiches, folletos plegables, reuniones ampliadas) y virtuales (redes sociales y sitio web). Las cuales podrán ser aplicadas a partir del sexto mes del proyecto. Luego de ser diseñado y aprobado por la contraparte técnica.

ECOS propone una serie de herramientas para la difusión de las actividades del CM y de su respectivo PM a los usuarios y al público en general. No obstante, el equipo se encuentra dispuesto a analizar otras alternativas de difusión que sean propuestas en el desarrollo del proyecto, en tanto la disponibilidad presupuestaria lo permita. Las opciones propuestas por la asesoría se detallan a continuación:

- Medios tradicionales. Afiches y folletos plegables (dípticos o trípticos) informativos didácticos por cada Comité, que serán distribuidos a través de las organizaciones de pescadores, los integrantes del CMAP, DZPA, SNPA y al público en general. Recientemente el equipo de ECOS ha desarrollado una nueva propuesta de afiches, diseñados por un dibujante experto en fauna nacional, los cuales podrían ser utilizados si se requieren en el marco de trabajo del CM.



- **Plataforma Virtual:** Se ha implementado en la plataforma virtual www.comitesdemanejo.cl una sección para el CM de Crustáceos de AJF, donde se ha dispuesto toda la información generada desde el inicio del funcionamiento del CM. Dicho sitio web está enfocado específicamente al funcionamiento de distintos CM a nivel nacional. En esta se proporciona información respecto de las medidas y avances en el manejo pesquero. En el sitio web, la información se presenta de manera simple y ordenada en diferentes secciones.



4 Resultados

4.1 Lineamientos y criterios bases de la formulación y la implementación del PM.

Para la presente asesoría, se propuso la realización de un documento con lineamientos y criterios bases de la formulación y la implementación del PM. Debido a los importantes avances previos de este PM y del trabajo de los integrantes del CM se presenta un documento de propuesta de “Plan de Manejo de la Pesquería de Crustáceos y sus Especies Asociadas, Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas” (Ver Anexo 1). De acuerdo con la LGPA dicho documento contiene:

- Antecedentes generales de la pesquería
- Metas, objetivos y plazos
- Estrategias para alcanzar metas y objetivos
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos
- Estrategias de contingencia o reglas de control
- Requerimientos de Investigación
- Requerimientos de Fiscalización

Es necesario recalcar, que dicha propuesta deberá ser validada en dos ámbitos: uno con la asesoría experta y otra con el CM y los pescadores de la comunidad de AJF.

4.2 Diagnóstico de la cadena de comercialización de Crustáceos de AJF e ID y sus especies asociadas.

Para analizar la cadena de valor de la pesquería de crustáceos y especies asociadas del AJF, se analizaron dos fuentes de información. Primero, se desarrolló una amplia búsqueda de información secundaria a fin de abordar todos los aspectos propuestos para el análisis de la cadena de valor de recursos pesqueros de Isla Juan Fernández. Para ello se revisaron tres fuentes de información:



- Información del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a través del Sistema Integral de Información y Atención a la Ciudadanía (SIAC), para obtener información de desembarque artesanal de los recursos objetivo de los años 2017 a 2020: Año, Región, RPA Buzo, Embarcación, Eslora, Matricula, TRG, Armador, Fecha Zarpe, Fecha Llegada, Caleta de desembarque, Arte, Especie, Desembarque, Tipo Destino, Cd_Destino.
- Información del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), donde se descargó información del programa de “Indicadores Pesqueros y Biológicos de las Pesquerías en Estudio”, la cual contiene información de indicadores de tallas y Captura por Unidad de Esfuerzo por recurso Langosta y Cangrejo Dorado.
- Información de Agencia de Aduanas, donde se obtuvo información de las exportaciones de los recursos objetivos (en Kg. y precio FOB), por producto y país de destino, desde el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas para los años 2002 al 2020.

En segundo lugar, para conocer las impresiones y obtener información de los propios actores de la actividad pesquera de Juan Fernández, se consideró realizar entrevistas semiestructuradas a pescadores artesanales. Sin embargo, considerando las dificultades de comunicación que existente en la zona, se logró obtener información de un solo entrevistado, pero que, por su rol en la actividad extractiva y comercial de la langosta y su cargo de presidente del Sindicato de Pescadores de Juan Fernández, fue clave contar con sus apreciaciones y comentarios respecto a la actividad extractiva, comercial y de mercado en el archipiélago.

Los resultados de este análisis pueden ser revisados en detalle en el anexo 2.

4.3 Resultados de las auditorías anuales llevados en el marco de la certificación MSC de la pesquería de langosta de Juan Fernández.

La pesquería de la Langosta del Archipiélago Juan Fernández obtuvo la certificación del MSC con fecha 6 de junio de 2015 y se encontrará vigente por 5 años hasta el 6 de junio de 2020. El proceso de evaluación comenzó el 22 de noviembre de 2013 y se prolongó hasta fines de octubre de 2014. El equipo a cargo de la evaluación fue Patricio Arana como asesor experto en los principios 1 y 2



e Ian Scott en calidad de asesor líder y asesor experto de principio 3. En tanto, la revisión por pares estuvo a cargo de Julian Addison y Ernesto Godelman (Arana & Scott, 2014).

El proceso de evaluación se llevó a cabo con la versión 1.3 del estándar de MSC. Para efectos de su desarrollo, se definieron 3 Unidades de Certificación (UdeC): Isla Robinson Crusoe & Santa Clara, Isla Alejandro Selkirk e Islas Desventuradas. Se realizó esta consideración debido a que estas tres áreas se consideraron áreas discretas de pesca y a que no hay vínculos entre las poblaciones adultas de langosta en las tres áreas. Debido a esto, se efectuó la evaluación de manera independiente a cada unidad y consecuentemente se proporcionó un certificado específico a cada una de ellas.

En la certificación inicial se definieron 23 condiciones de mejora para toda la Unidad de Evaluación (UdeE), estas condiciones de mejora fueron establecidas para todos aquellos Indicadores de Desempeño que no alcanzaron una calificación igual o mayor a 80 y se otorgaron plazos específicos dentro del rango de tiempo que dura este primer ciclo de certificación.

Posterior a la evaluación inicial que permitió certificar la pesquería, se han realizado tres auditorías anuales en los años 2016, 2017 y 2018 (Scott y Arana, 2016; Scott y Arana, 2017; Scott y Arana, 2018), cuyo principal objetivo fue analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

En el anexo 3 "Resultados de las auditorías anuales llevados en el marco de la certificación MSC de la pesquería de Langosta de Juan Fernández" se realiza un análisis de los resultados arrojados por las auditorías anuales, para determinar el progreso de mejora recomendado en la evaluación inicial.

Además, cabe hacer mención que como parte del presente proyecto se cubrieron los costos de la última auditoría efectuada (anexo 4).



4.4 Análisis de opciones disponibles de certificación para la pesquería.

En las últimas décadas, se ha ido reconociendo que las tendencias negativas del estado de los recursos pesqueros se generan en gran medida por el fracaso de muchas de medidas de gestión tradicionales, como por ejemplo, incentivos comerciales sobre los pescadores para incumplir las reglamentaciones, falta de seguimiento, control y vigilancia (SCV) suficientes, dificultades en hacer cumplir algunas formas de regulación, capacidad institucional deficiente, fondos insuficientes proporcionados para la gestión pesquera y, en muchos casos, el uso de subvenciones que han apoyado artificialmente la viabilidad financiera de las operaciones pesqueras. Sin embargo, el énfasis en los últimos años ha sido avanzar en la generación de una mayor "disciplina de mercado" en el sector como una forma de contribuir a una transición hacia la pesca responsable, como lo demuestran el enfoque reciente en temas como el retiro de subsidios, el fortalecimiento de los derechos de uso, la sustitución de donaciones por préstamos, programas de recuperación de costos y un mayor énfasis en la captación de rentas de recursos. (Béné, Macfadyen y Allison, 2007).

En este escenario, un complemento de interés es el uso de medidas comerciales basadas en el mercado para lograr mejoras de la gestión de la pesca. Una de esas medidas es el uso de certificaciones o eco-etiquetado de los productos pesqueros, dada su capacidad potencial para actuar como impulsor de una mejor gestión y una mayor demanda de los consumidores de productos pesqueros sostenibles. Debido a los beneficios percibidos existe un interés creciente en la certificación tanto por parte del sector privado (captura, procesamiento / comercialización, venta minorista / mayorista y sociedad civil / consumidores) y gobiernos. Ambos grupos tienen un papel potencial que desempeñar en el apoyo a las iniciativas de certificación. A la fecha han surgido una serie de alternativas orientadas a dar reconocimiento comercial a aquellas pesquerías que cumplen con ciertos criterios ambientales y/o socioeconómicos. En el anexo 5 "Análisis de mecanismos para reconocer prácticas de pesca sostenibles en la pesquería de crustáceos y sus especies asociadas en el Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas" se analizan algunas de ellas y la potencialidad de aplicarse a la pesquería de Crustáceos y/o especies asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas.



4.5 Material de apoyo y difusión respecto del trabajo realizado por el CM.

Todos los esfuerzos de difusión fueron orientados a lograr difundir el proceso de nominación y apoyo para la re-constitución del Comité de Manejo. En este sentido, se establecieron nexos de comunicación vía telefónica y mediante WhatsApp con los principales líderes locales. Los cuales apoyaron los procesos de difusión como puntos focales de información.

Posteriormente se desarrollaron cápsulas informativas (Anexo 6), para dar a conocer el proceso y profundizar como se realiza el llenado de los formularios. Estas cápsulas informativas fueron traspasadas a los puntos focales y ellos posteriormente la difundieron entre sus grupos de interés.

Este mecanismo fue el que se consideró más idóneo debido a que la conectividad en la Isla es limitada lo que impide la realización de reuniones online. Tampoco fue posible realizar actividades presenciales producto de la condición sanitaria que se mantuvo durante gran parte del desarrollo del presente proyecto.



4.6 Ejecución presupuestaria

La siguiente tabla da cuenta de los gastos del proyecto denominado “Apoyo logístico para el funcionamiento del comité de manejo de la pesquería de crustáceos y sus especies asociadas, archipiélago Juan Fernández e islas desventuradas, 2019” al término de su ejecución y especifica los gastos de honorarios, administración y de compromisos de sustentabilidad de la pesquería.

Item	Descripción item		Monto
Honorarios	Jefe de Proyecto		\$ 3.700.000
	Secretario ejecutivo		\$ 3.000.000
	Profesional de apoyo		\$ 2.000.000
	Diseñador gráfico		\$ 1.800.000
Subtotal Honorarios			\$ 10.500.000
Administración	Honorarios administración		\$ 900.000
	Gastos administrativos		\$ 1.000.000
	Imprevistos		\$ 600.000
Subtotal Administración			\$ 2.500.000
Subtotal funcionamiento	Generación de análisis y documentos solicitados por la contraparte técnica		\$ 1.200.000
	Pago Auditoría Certificación MSC		\$ 10.300.000
Subtotal Funcionamiento			\$ 11.500.000
Difusión	Diseño, elaboración y difusión de material para facilitar el proceso de nominación y apoyo para la reconfiguración del CM		\$ 500.000
Subtotal Difusión			\$ 500.000
TOTAL			\$ 25.000.000



4.7 Listado de asistencia de los integrantes del CM en cada una de las reuniones realizadas y reporte de las reuniones efectuadas.

La siguiente tabla proporciona los principales resultados de las reuniones de coordinación efectuadas. Las actas ejecutivas se encuentran en el anexo 7.

Reunión	Fecha	Objetivo	Participantes	Acuerdos
1	4/3/2020	Planificación actividades del Comité de Crustáceos del Archipiélago Juan Fernández	Aurora Guerrero Guisella Muñoz Felipe Thomas Miguel Espíndola	1. Se acuerda realizar las dos sesiones contempladas en el proyecto durante los meses de mayo y septiembre del año 2020. 2. Se acuerda que el primer informe de avance que debe ser entregado el 14 de mayo 2020, contendrá únicamente el documento resumen de los avances del Plan de Manejo.
2	15/9/2020	Planificación actividades del Comité de Crustáceos del Archipiélago Juan Fernández	Aurora Guerrero Guisella Muñoz Felipe Thomas Miguel Espíndola	1. Realizar una reunión para dar a conocer la información y requisitos para participar en el proceso extraordinario de nominación y apoyo que permitirá integrar el Comité de Manejo de langosta de Juan Fernández y sus especies asociadas. 2. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura coordinará con el encargado de la oficina del Servicio Nacional de Pesca local, para realizar una reunión online. 3. Ecos estará a cargo de realizar una presentación informativa, respecto de los cupos vacantes que estarán disponibles para el proceso de conformación extraordinario. 4. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, revisará la posibilidad de extender el contrato, lo cual será analizado en una próxima reunión de planificación.
3	22/9/2020	Dar a conocer la situación actual en el proceso de renovación del Comité de Manejo y la información y requisitos para	Aurora Guerrero, SSPA Guisella Muñoz, SSPA Andrés Salas, Agrupación de Pescadores AJF Daniel González Aguirre STIPA Sergio Ruz Araya	1. Se solicita a los representantes de los pescadores que inicien un trabajo con sus organizaciones en miras a la presentación de los postulantes a los cupos vacantes en el CM y la presentación de apoyos a los candidatos. 2. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura consultará a la división jurídica si es posible enviar el listado de participantes del proceso a los pescadores de JF para que



		participar en el proceso extraordinario de nominación y apoyo que permitirá integrar el Comité.	<p>Comité Selkirk</p> <p>Guillermo González de Rodt</p> <p>Manuel Chamorro Burgos</p> <p>Rodrigo Shiller Ángulo</p> <p>Francisco Chávez, SERNAPESCA</p> <p>Rodrigo Riquelme, SERNAPESCA</p> <p>Manuel Ibarra, SERNAPESCA</p> <p>Soledad Tapia, SERNAPESCA</p> <p>Pamela Alarcón, SERNAPESCA</p> <p>Felipe Thomas, ECOS</p>	<p>los apoyos emitidos en el presente proceso sean válidos en su totalidad.</p> <p>3. Ecos apoyará vía remota para lograr que el proceso sea exitoso y se logren completar los cupos vacantes.</p>
--	--	---	--	--



5 Cumplimiento de resultados esperados

En base al desarrollo de los objetivos planteados, se cumplieron los siguientes resultados esperados:

- a) Documento con lineamientos y criterios bases de la formulación y la implementación del PM.
- b) Documento diagnóstico de la cadena de comercialización de Crustáceos de AJF e ID y sus especies asociadas.
- c) Documento de resultados de las auditorías anuales llevados en el marco de la certificación MSC de la pesquería de langosta de Juan Fernández.
- d) Análisis de opciones disponibles de certificación para la pesquería.
- e) Dossier en formato digital con documentos técnicos generados a partir de las actividades efectuadas durante el desarrollo del proyecto, según se acuerde con el staff técnico de la Unidad de Crustáceos de la SSPA.
- f) Material de apoyo y difusión respecto del trabajo realizado por el CM.



6 Referencias

- Caddy JF & Defeo O. (2003). Enhancing or restoring the productivity of natural populations of shellfish and other marine invertebrates resources.
- Chevalier y Buckles. (2011). Guía para la Investigación, la Planificación y la Evaluación Participativas (SAS2 Dialo). Ottawa, Canadá.
- Cochrane. (2005). Guía del administrador Medidas de ordenación y su aplicación (FAO Document; Kevern L. Cochrane, ed.). Retrieved from <http://www.fao.org/3/y3427s/y3427s00.htm>
- Cotter and Lart. (2011). A Guide for Ecological Risk Assessment of the Effects of Commercial Fishing (ERAEF). United Kingdom: Prepared for the Sea Fish Industry Authority, Grimsby.
- Defeo, O. (2015). Enfoque ecosistémico pesquero. Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala de América Latina (O. Defeo, ed.). Roma, Italia: FAO Documento Técnico de Pesca y Acuicultura No. 592.
- ECOS. (2015). Informe Taller: Taller Evaluación de la implementación de los Comités de Manejo para la administración de recursos pesqueros en Chile. Valparaíso.
- FAO. (2003). La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca. (No. 4, Sup 2; FAO Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable, ed.). Roma.
- FAO. (2010). Orientaciones técnicas para la pesca responsable. La ordenación pesquera 2. (Supl. 2, A). Roma.
- Foundations of success. (2009). Manual de Capacitación. Conceptualización y Planificación de Proyectos y Programas de Conservación (FOS, ed.). Retrieved from <http://www.fosonline.org/resources/all/training-manual>
- Fuentes y Domínguez. (2011). Aplicación y resultados de la encuesta sobre efectividad de manejo de las principales áreas protegidas de Chile.
- Hockings et al. (2000). Evaluating Effectiveness. A Framework for Assessing the Management of Protected Areas (1st ed.; A. Phillips, ed.). <https://doi.org/ISBN 978-2-8317-0939-0>
- Mcdonald, G., Harford, B., Arrivillaga, A., Babcock, E. A., Carcamo, R., Foley, J., ... Wilson, J. (2017). An indicator-based adaptive management framework and its development for data-limited fisheries in Belize. *Marine Policy*, 76(February), 28–37. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2016.11.027>

7 Referencias

- 7.1 Anexo 1_Propuesta_PM_AJF_Ecos
- 7.2 Anexo 2. Estudio Análisis Cadena de Suministro Pesquerías JF (CHILE)
- 7.3 Anexo 3_Reporte de certificación
- 7.4 Anexo 4_orden de pago auditoría
- 7.5 Anexo 5_Análisis de certificaciones pertinentes
- 7.6 Anexo 6_Material de difusión
- 7.7 Anexo 7_Actas de reuniones de coordinación

